

Protocolo Competición Pruebas de Pista Covid-19

Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Última modificación: 14/09/2020



1. Recomendaciones generales.

Estas recomendaciones podrán ser revisadas y modificadas en cualquier momento, estando sujetas a lo que estipule la normativa sanitaria. Dicho protocolo ha sido aprobado por la Junta Directiva de la FAIB.

1. Los atletas entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
2. La obligatoriedad del uso de mascarilla y guantes vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier manera se recomienda su uso siempre que sea posible y si no se puede mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros (excepto si el atleta se encuentra en zona de competición).
3. Todas aquellas personas que hayan sido diagnosticadas de COVID-19 incluidos los asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y no cuenten con alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
4. Separación física de al menos 1,5 metros de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deberán seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.
5. Informar a todos los participantes sobre protocolos y medidas de prevención.
6. Aquellos colectivos especialmente vulnerables, como los atletas/jueces con patologías previas o atletas/jueces en edad master superior a 65 años tendrán que tener especial prudencia y responsabilidad individual a la hora de decidir participar en las posibles pruebas convocadas.
7. Se recomienda que los atletas, entrenadores, jueces, personal de apoyo, hagan una vigilancia de sus síntomas. Ante cualquier duda de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas deberán acudir al centro sanitario más próximo y seguir sus indicaciones, en este supuesto deberán evitar cualquier actividad relacionada con el ámbito competitivo.
8. Antes, durante y después de las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
9. Toda situación no recogida en el presente protocolo y que se deba resolver en la competición será responsabilidad del coordinador de la competición designado al efecto.

2. Participación en competiciones e Información Previa

Todos aquellos atletas, jueces, personal de trabajo y prensa que quieran participar en competiciones organizadas por la FAIB tendrán que inscribirse en



la plataforma Extranet y cumplimentar un consentimiento informado que se encuentra en la página web de la FAIB, para garantizar el control de los participantes en el evento, y que conocen y acepten las condiciones de participación y poder ser localizados. **Dicho consentimiento tendrá que rellenarlo, atletas entrenadores, jueces y personal de apoyo.**

Previamente a la competición se publicarán las condiciones de inscripción y participación.

Para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y deportivas, el organizador cumplimentará un Declaración Responsable en la que hará constar que se cumplen con las medidas básicas establecidas en la normativa vigente.

Se facilitará y promocionara el teletrabajo, en todos los ámbitos que rodean la competición, evitando en la medida de lo posible cualquier gestión presencial.

3. Competición en Pista

Para cada competición se llevará a cabo un plan de actuación.

Únicamente podrán permanecer en zona de competición, atletas y jueces. Una vez finalizada la participación de un atleta en la prueba en la que estuviera inscrito deber abandonar la zona de competición por el lugar indicado al efecto, a excepción de que tenga que participar en otra prueba, si esto ocurriese tendrían que permanecer en el lugar habilitado al respecto.

Las competiciones no podrán superar los 150 participantes.

Se recomienda un horario de competición no superior a 2 horas, aunque el mismo podrá superarse si las pruebas programadas así lo hacen conveniente para evitar aglomeración de personas en la pista.

No se podrá exceder de un máximo de 60 personas al mismo tiempo en pista.

Se establecen un número máximo de participantes por prueba o serie:

Velocidad- Vallas	8
800m.	8
1500m.	9
3000m.l./3000m.o.	12
5.000	12
10.000	16
Marcha	12
Concursos	10



Para los concursos se recomienda distancia interpersonal de 2 metros y que los atletas usen mascarillas y se laven las manos y artefactos después de cada intento.

Solo se permitirá un concurso por zona.

Se desinfectarán todos los materiales técnicos tanto al inicio como a la finalización de cada prueba, y aquellos que se considere necesario tras cada uso.

Los jueces deberán actuar con mascarilla y cualquier reclamación habrá que hacerla telemáticamente por el medio que indique la organización. Se reducirá el número de jueces en pista mediante implementación de medios tecnológicos.

En todas las pruebas se evitarán las presentaciones y confirmaciones previas y se incidirá en que los atletas no se saluden ni entren en contacto ni antes ni después. En lo posible se evitarán las ceremonias de premiación.

4. Plan de Actuación General

Para cada competición se elaborará un plan de actuación, que deberá ser publicado para conocimiento y cumplimiento de todos los participantes de la competición.

Para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y deportivas aplicables a cada momento, el organizador de la actividad deberá cumplimentar una Declaración Responsable en la que hará constar que se cumplen las medidas básicas establecidas en la normativa vigente.

Se deberán incluir los siguientes apartados:

- Designación de las personas responsables de organización e instalaciones el día del evento.
- Control nominativo de todos los atletas autorizados a competir, entrenadores de dichos atletas y jueces designados.
- Publicación y difusión con antelación suficiente el horario oficial de competición, incluyendo la hora de acceso de los atletas a la zona de competición.
- Uso y ubicación de las salas cerradas de la instalación: secretaria, videofinish.
- Material deportivo y logístico necesario, y movimientos del mismo. Limpieza y desinfección del material deportivo.
- Organización y horarios de accesos de atletas, jueces y personal de organización.
- Medidas sanitarias en el recinto.
- Cupos de acceso y utilización de la instalación en la zona de competición y calentamiento.
- En caso de permitirse la entrada de público, su ubicación, cupos, movimientos y medidas sanitarias. Organización del acceso y salida.
- Uso exclusivo de la instalación durante el horario de competición.



- Regulación de los flujos de participantes, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Se definirá un punto de entrada único y uno de salida, en la zona de competición que debería ser controlado por un juez o personal de organización.

5. **El criterio de nombramientos de los Jueces de la Federación de Atletismo de Islas Baleares durante la situación de la pandemia del Covid-19 es el siguiente:**

Los jueces menores de 65 años, serán admitidos directamente a su disponibilidad, para jueces a partir de 65 años y gente sensible o con patología previa que pueda poner gravemente en riesgo su salud, se recomienda se abstengan de participar de momento hasta que la situación mejore; pero pueden ponerse disponibles, y en el caso de ser necesitados por falta de jueces u otra situación, podrán ser convocados para su participación una vez se hayan puesto disponibles. En estos casos será necesario, igual que hacen el resto de jueces, leer las cláusulas y luego rellenar el formulario de consentimiento que hay publicado en la página de la Federación de Atletismo de las Islas Baleares. Para estos dos grupos de población, mayores de 65 años y jueces con patología previa, se les recomienda la utilización de mascarilla FFP2, pudiendo utilizar otra que les dé mayor protección para su seguridad. Deberán atenerse a las normas sanitarias en vigor.